

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27955 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el número sección I declaración concurso 244/2013 y NIG número 10037 41 1 2013 0025332, se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Inmobiliaria Galtorre, Sociedad Limitada, con NIF número B10163996, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Juan de la Cierva, número 31-B, de Plasencia (Cáceres).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el Deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a don Juan Eloy Fernández Simón, de profesión Abogado, con domicilio postal en avenida Primo de Rivera, número 11, 4.º-E, A.C. 172, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada juaneloyfernandezsimon@gmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 4 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043215-1